

**1. Número del contrato**

204 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

AYDEE PRADO MALDONADO

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

60.424.180

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

NORTE DE SANTANDER - EL TARRA

Grupo Territorial Norte de Santander

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
204 - 2025		Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
<b>10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se acompañó la población objeto de atención asignada a la jurisdicción. La población asignada está compuesta por 45 firmantes del Acuerdo de Paz, de los cuales 39 son hombres y 6 mujeres; de los cuales dos tienen condición de discapacidad, sin población objeto de atención con pertinencia étnica. Conforme a la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. Adicionalmente, tengo asignadas 2 mujeres vinculadas al programa y/o estrategia AUTOSAR AI.</p> <p>A continuación, se presentan los estados de los planes de proceso correspondientes a la población asignada en el territorio:</p> <p>34- seguimientos al Plan del Ciclo Anual: Estos seguimientos fueron cruciales para:</p> <p>* Verificar el progreso de las actividades, detectar la necesidad de ajustes técnicos, generar alertas tempranas sobre riesgos de cumplimiento, mantener una coordinación efectiva con la oferta institucional territorial, consolidándose en una herramienta clave para la toma de decisiones que aseguran la permanencia en el proceso de reincorporación.</p> <p>44- Estados Finales de Metas, Acciones y Actividades: Estos cierres permitieron confirmar avances concretos, el cierre técnico de compromisos y la consolidación de resultados verificables en términos de sostenibilidad e integración desde lo psicosocial ajustado con el Modelo de Reincorporación.</p> <p>1-Plan de Trabajo se encuentra en proceso de formulación por traslado de la persona en proceso de reincorporación.</p> <p>No fue necesario solicitar ampliaciones a la Mesa Nacional de Casos para la etapa de formulación del PRI (según el Artículo 8, literal b), Transitorio 2 de la Resolución 0950 de 2025). Toda vez que los planes en estado de ejecución durante el mes de diciembre fueron evaluados, excepto el plan que está en proceso de formulación de traslado.</p>	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>Durante el periodo de ejecución contractual, no se logró registrar ningún plan colectivo de reincorporación. Esta situación responde principalmente, a la falta de interés o disposición por parte de los colectivos en proceso de reincorporación para iniciar el proceso de formulación técnica, lo cual es un requisito indispensable para avanzar hacia el registro del plan correspondiente.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó las siguientes acciones de articulación a nivel territorial:</p> <p>11/12/2025: Reunión llevada a cabo con la oficina de la secretaria de gobierno en aras de articular un espacio físico donde realizar las atenciones psicosociales con los firmantes de paz para la vigencia 2026.</p> <p>11/12/2025: Reunión llevada a cabo con la oficina de enlace de víctimas con el objetivo de hacer revisión de cada una de las declaraciones realizadas en el primer semestre del año y que aún presentan inconsistencias y no han sido incluidas para el registro único de víctimas; así mismo se agendó a diez firmantes de paz para la semana del 16 al 19 diciembre sean atendidos por la orientadora de víctimas.</p>	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Se garantizó acompañamiento integral a la población en Proceso de Reincorporación (PPR), mediante ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Individual (PRI), contribuyendo al fortalecimiento de las trayectorias individuales y a la sostenibilidad del proceso. En Reincorporación Social se desarrollaron intervenciones de orientación y seguimiento dirigidas al fortalecimiento de capacidades personales y al ejercicio efectivo de derechos fundamentales. En materia de Educación formal y Formación para el trabajo se brindó acompañamiento a 1 firmante inscrito en el Diplomado Construcción de Paz, Reconciliación y Dialogo UNAD, se proporcionó apoyo informativo al profesional social para mejorar el perfil ocupacional de un firmante de paz mediante la obtención de certificaciones por competencias laborales en electricidad, lo cual apoya su empleabilidad y generación de ingresos; En Reincorporación Económica, Se avanzó en la Estrategia de Empleabilidad, divulgando oportunidades laborales y formativas a nivel territorial para promover rutas de fortalecimiento económico alineadas con el PRI. Se verificó el cumplimiento regular del desembolso de asignación mensual, renta básica y apoyos económicos, sin registro de novedades, lo que evidencia estabilidad en la garantía de los beneficios económicos establecidos.; &gt;En Reincorporación Política, se realizó orientación individual a los PPR que priorizaron acciones relacionadas con participación y liderazgo político dentro de su PRI, logrando concertar la priorización de acciones de esta línea de reincorporación para la vigencia 2026 de diez firmantes de paz.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
204	-	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el período contractual se mantuvo el monitoreo a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha se cuenta con:</p> <p>Proyectos productivos Individuales: 44 En estado activo 15 En estado cerrado 27</p> <p>En estado despojado por un actor armado: 2 PPI fueron despojados por un actor armado a causa del desplazamiento forzado y la alta estigmatización a los firmantes de paz. Esta información fue registrada en la base de datos de afectación solicitado por el equipo productivo y de sostenibilidad económica del GT Norte de Santander, de acuerdo con los requerimientos estipulados desde Nivel Central para el seguimiento y monitoreo de los PPI.</p> <p>Proyectos productivos colectivos: 0</p> <p>Durante este mes de diciembre no se realizó seguimiento a las de las quince (15) unidades productivas que se encuentran activas dado que algunas ya terminaron seguimiento y otras no han sido asignadas para seguimiento por el equipo de sostenibilidad económica para el mes en curso.</p> <p>Durante el periodo contractual no se adelantaron procesos de formulación ni entrega de nuevos Proyectos Productivos Individuales (PPI); No se registraron Proyectos Productivos Colectivos en ejecución durante el periodo, en la medida en que no existen iniciativas asociativas vigentes que cuenten con recursos destinados a inversión productiva; En materia de fortalecimiento a formas asociativas.</p>
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Se realizaron diversas acciones técnicas orientadas al acompañamiento de la población en proceso de reincorporación, con actualizaciones directas en los diferentes módulos del SIRR. A continuación, se presentan los seguimientos desarrollados y registros implementados:</p> <p>Módulo de Ubicación: -2 actualizaciones de contacto telefónico.</p> <p>Módulo de Asistencias: -44 asistencias presenciales registradas en ARPA el código EV-PRI. - 34 asistencias presenciales registradas en ARPA con el código SEG-PRI . 2 asistencias presenciales registradas en el marco de la estrategia AUTO SAR AI.</p> <p>Módulo de familia. Registro de ingreso de hijo de firmante de paz</p> <p>Módulo de Educación. -Cierre de matrícula a 7 participantes vinculados al modelo Maestro Itinerante. - Acompañamiento a 1 firmante inscrito en el Diplomado Construcción de Paz, Reconciliación y Dialogo UNAD.</p> <p>Modulo Plan de Trabajo de las PPR: 34- Seguimiento Metas / Acciones/ Actividades de comparecencia. -44 Estado Final de Metas/ Acciones / Actividades de Comparecencia</p> <p>-44 Evaluación del Plan de Reinserción Individual . -1 Caracterización del plan individual asignado por traslado. -45 Instrumentos de medición de índice aplicado a los Firmantes de Paz.</p>
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reinserción Individual</li> <li>2. IR-I-43 Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados.</li> <li>3. IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reinserción Integral, se aplica el instrumento de la malla para apropiar más los conocimientos sobre el seguimiento de los planes individuales de acuerdo con las acciones en ejecución.</li> <li>4. Instructivo de la guía metodológica de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Apoyo para profundizar conocimientos en la aplicación de códigos desde la dimensión psicosocial con el acompañamiento de la profesional psicosocial del GT Cúcuta.</li> <li>5. Guía de Acompañamiento a Grupos Familiares del Proceso de Reinserción IR-G-39.</li> <li>6. MEM25-015803/GPU.</li> </ol>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
204 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a 45 Firmantes del Acuerdo de Paz y 2 participantes del programa de AUTO SAR AI sobre el desembolso económico de asignación mensual, suministro económico de alimentación y suministro económico adicional, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025 sobre medidas transitorias a los procesos que acompaña la ARN, sin embargo, a la fecha ningún participante refiere novedades con su desembolso. A la fecha 45 Firmantes de Paz reciben desembolso de asignación mensual, 2 participantes del programa de AUTO SAR AI reciben ingreso básico.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 03/12/2025: Encuentro virtual Socialización convenio Banco Agrario de Colombia 15/12/2025 - Encuentro virtual con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para participar de la jornada de planeación ARN GIZ.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la entrega de los documentos requeridos según los lineamientos estipulados: -15-diciembre entrega FUID digital enviado al correo electrónico al área de archivo con la siguiente información: 42- Planillas de Registro de asistencia psicosociales 8-Planillas de Registro de Asistencia FA -15 de diciembre entrega FUID entrega de documentos físicos al área de archivo. 1- Plan de Reincorporación Individual General, cargado en el SIRR 1-Plan de Reincorporación Individual Anual, cargado en el SIRR 1-Plan de Reincorporación Individual Ciclo Inicial, cargado en el SIRR 1-Acta de Reunión 2-Listados de Asistencia
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b>	AYDEE PRADO MALDONADO	<b>Nombre:</b>	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
		<b>Cargo:</b>	Coordinadora (E) GT-Norte Santander
<b>Fecha</b>		31/12/2025	